



Jonny
12:02

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2017

Original 2 Hojas
Camillo
PRESIDENCIA
DEL 11:55 hrs.
CONSEJO GENERAL

Fundamento

Artículos 41, base V, Apartado C, segundo párrafo, inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120, numeral 3 y 124 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 60, párrafo 1 y 64 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Solicitud

Con base en lo anterior, solicitamos poner a consideración de nuestro máximo órgano de dirección, la solicitud del ejercicio de la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, así como establecer las fechas para aprobación del registro de candidaturas por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2017-2018.

Razón esencial

Lo anterior, esencialmente, debido a la gran heterogeneidad de plazos y fechas previstos para las entidades federativas que celebran proceso electoral concurrente con el federal, compaginado con la situación extraordinaria de que la jornada electoral en esta ocasión se realizará el primer domingo de julio, sin que se hayan ajustado de manera transitoria el resto de los plazos y fechas, vuelve disfuncional y compleja técnicamente la operación de todas las actividades inherentes al proceso electoral, y se pone en riesgo el debido cumplimiento de las atribuciones y fines de este Instituto, así como de los principios que rigen las contiendas electorales.

Anexo

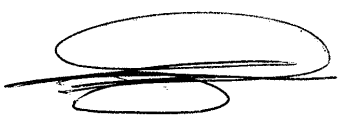
En razón de ello, convencidos de la idoneidad de la medida solicitada, ante la urgencia de la toma de la decisión correspondiente, y a fin de aportar con detalle los motivos y fundamentos que la apoyan, se adjunta al presente, el *Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, así como establecer las fechas para aprobación del registro de candidatas y candidatos por*

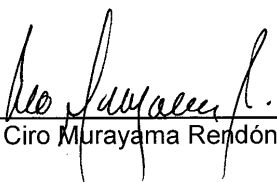
las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Dra. Adriana Favela Herrera

Dr. Ciro Murayama Rendón

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

C.c.p Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo.- Presente